

Beneficios de afiliación

La Organización podrá hacer uso de los servicios de Fortaleza si ésta cumplió previamente con lo siguiente:

- Acta constitutiva de la Organización (Una copia simple en TAMAÑO CARTA).
- RFC de la Organización (Una copia simple).
- Comprobantes de domicilio de la Organización (Una copia simple).
- Copia de una identificación oficial de la persona que realiza el trámite de afiliación y quien será el contacto directo con el Fortaleza.
- Formato Fortaleza-1 (Anexo 1).
- Elaboración de una Evaluación de la Capacidad Institucional de la Organización que se afilia.
- Realización del pago de la membresía anual (\$1,296.00, Mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).
- Firma de conformidad a través de un convenio de afiliación.

Los Servicios que el afiliado tiene derecho a solicitar se describen a continuación:

- 8 horas de Asesorías gratis sobre diversos temas relacionados a la operación y administración de una Organización de la Sociedad Civil.
- Difusión de eventos por medio del boletín semanal, en el cual se distribuye información de las actividades más relevantes llevadas a cabo en Fortaleza, convocatorias, avisos importantes del tercer sector así como de eventos de otras organizaciones.
- Descuentos en talleres, diplomados, cursos, seminarios y demás eventos.
- Descuentos en Programas diversos de Fortaleza, tales como el Programa de 2 Áreas.

El afiliado debe solicitar sus servicios con anticipación y siguiendo los procedimientos a continuación descritos:

Asesorías

1. Deberá solicitar con antelación una cita para programar la asesoría requerida.
2. Como afiliado tiene derecho a 8 horas de asesoría gratuita, terminadas las 8 horas, Fortaleza le ofrecerá al afiliado continuar con el mismo mecanismo pero con un costo por hora. Fortaleza también podrá ofrecerle los diferentes programas en los que puede acceder el afiliado, tales como: Programa de 2 áreas, Asistencia Técnica, Programa ABC, Certificación, etc.

De los descuentos

1. El afiliado podrá acceder a los descuentos siempre y cuando se encuentre en vigencia su membresía.
2. Tendrá que confirmar que se encuentra afiliado a Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C. (Fortaleza) mencionando su número de afiliación que se otorga al firmar el convenio de afiliación.

De la vigencia de la Membresía o Afiliación

La organización tendrá un año de afiliación a partir de que firme el Convenio de Afiliación. Cumplida la fecha de un año, la Organización tendrá que renovar su membresía para continuar haciendo uso de los beneficios que se ofrecen como afiliado. Si en un plazo de 2 semanas la Organización no realiza su pago y actualiza sus datos u otra documentación requerida, ésta será dada de baja automáticamente.